NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GLORIA ISABEL GONZALEZ RIVERA**
N° CEDULA	60.358.544
N° CONTRATO	CTO-073-2024-MDN-UGG-DA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en materia administrativa y económica, para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Dirección de Contratación Estatal
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del 1 de Mayo al 31 de mayo de 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la revisión de los proyectos de convenios de cualquier índole, en especial los de colaboración, cooperación y/o coordinación para la defensa y/o seguridad a suscribirse con entidades públicas y/o privadas del sector minero energético previo a la suscripción por parte del competente contractual delegado	Verificación sobre la estructuración del Otrosí No.1del Acuerdo Derivado 01-2023 suscrito con la empresa **OCENSA.** Sobre lo anterior, el otrosí fue suscrito por laspartes y publicado en el SECOP, el 14 de mayo de2024. Igualmente, el documento perfeccionado fue remitido a la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional.
2. Dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionados con los convenios.	De acuerdo con lo asignado se dio trámite.
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando en el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	De acuerdo con la asignación se realizó lavalidación.
4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de los convenios, preparando las respuestas correspondientes dentro de los términos de Ley a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores de los convenios o las empresas contratantes.	**CONVENIOS: SECTOR MINERO ENERGÉTICO** **ASUNTO**: Convenios para su liquidación. **CUMPLIMIENTO**: **Oleoducto Bicentenario Acuerdo Derivado 03-2019,** celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional yoleoducto Bicentenario. **ACCIÓN**: Una vez realizados todos los trámitespertinentes se firmó por las partes el 24 de mayo 2024, publicándose en el SECOP. El término para la liquidación bilateral finaliza el 30 de junio de 2024. **CUMPLIMIENTO**: **Acuerdo Derivado 05 2021, SIERRACOL** celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Sierracol. **ACCIÓN**: El proyecto de acta de liquidación fue remitido el 24 de mayo 2024 a la empresa, para la verificación y tramite

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

<table>
<tr><td></td><td>respectivo.

La empresa solicitó documentación, la cual es enviada por parte del MDN, el 27 de mayo 2024.

El término para la liquidación bilateral finaliza el día30 de junio de 2024.

CUMPLIMIENTO: Se encuentran asignados los siguientes convenios y Acuerdo Derivados para su liquidación, así:

<table>
<tr><th>EMPRESA</th><th>No. CONVENIO</th><th>UNIDAD EJECUTORA</th><th>VALOR DEL CONVENIO</th><th>ESTADO</th></tr>
<tr><td>OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.</td><td>Convenio Marco 72-2015 - Acuerdo Derivado 03-2019 (02-2019)</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>3.750.000.000,00</td><td>Convenio Liquidado Bilateralmente</td></tr>
<tr><td>SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC</td><td>Convenio Marco 17-032 - Acuerdo Derivado 05-2021</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>4.318.492.100,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en revisión de la Empresa</td></tr>
<tr><td>EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.</td><td>20-033</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>5.540.612.505,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
<tr><td>SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC</td><td>Convenio Marco 17-032 - Acuerdo Derivado 06-2022</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>3.000.000.000,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
<tr><td>MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A.</td><td>21-020</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>230.000.000,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
<tr><td>PERENCO COLOMBIA LIMITED</td><td>21-025</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>243.090.000,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
<tr><td>MONA MINA S.A. COLOMBIA</td><td>22-025</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>243.000.000,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
<tr><td>OPERADORA MINERA S.A.S.</td><td>22-018</td><td>EJÉRCITO NACIONAL</td><td>500.000.000,00</td><td>Proyecto de acta de liquidación en elaboración del responsable - Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo con el análisis del concepto financiero.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.</td><td>No se requirió durante este periodo</td></tr>
<tr><td>6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA</td><td>Se dio trámite a lo asignado</td></tr>
<tr><td>7. Mantener la confidencialidad de la información que está bajo su manejo</td><td>Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco del mismo, que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.	Se da cumplimiento a lo asignado. Se asistió a reunión de inducción y/o reinducción enseguridad y salud en el trabajo SST el día 30 de mayo de 2024.	



FIRMA DEL CONTRATISTA: Gloria Isabel González Rivera

Cédula 60.358.544 de Cúcuta

FECHA DE EXPEDICION: 31 de Mayo de 2024

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial.